

CIRCULAR INTERNA No. 14

San Juan de Pasto, 13 de septiembre de 2019

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPENDENCIA, PERSONAL DE CONTRATO.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DE SUPERVISIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Subsecretaría de Sistemas de Información, la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde y el Archivo Municipal como parte del equipo de implementación de la política de protección de datos personales, se permite informar de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, que si bien el contratista está en la obligación de presentar evidencias del cumplimiento de su objeto contractual al supervisor del contrato, cuando se trate de anexos en papel o en formato digital de información clasificada o reservada, estos documentos se deben conservar en el archivo de gestión de la dependencia y no podrán ser adjuntados en el informe de actividades (GF-F-055), es decir, la dependencia generadora de este tipo de documentos no podrá perder la custodia de estos y transferir los originales o copias a áreas diferentes a las encargadas de su tratamiento, con excepción de la entrega que se haga al archivo central, quien también debe garantizar la confidencialidad de la información.

Se debe recordar que el documento informe de actividades (GF-F-055) es un documento de consulta pública y al anexarle información clasificada o reservada se está modificando su naturaleza.

Cabe resaltar que es deber de cada jefe de dependencia con el apoyo del personal de su área, implementar las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en especial de los activos de información clasificada o reservada y que la afectación a estos recursos representa una infracción a la Ley 1581 de 2012, lo cual puede acarrear una sanción por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El equipo de trabajo de la política de protección de datos personales se encuentra dispuesto a apoyar y resolver dudas sobre la aplicación de la Ley 1581 de 2012 a través del correo electrónico soportesistemas@pasto.gov.co.



JONNATHAN HUERTAS SALAS

Subsecretario de Sistemas de Información



ANA MARÍA GONZALEZ BERNAL

Jefe Asesoría Jurídica



SANDRA MORA RUIZ

Jefe de Archivo

Proyecto: JORGE TITO GUERRERO- Judicante S.S.I
EDUARDO HERNÁNDEZ ZAMBRANO - Técnico Administrativo - S.S.I.



SC-CER07055



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296357, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: sistemasdeinformacion@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento